

ANEXO 01

RELACIÓN DE DOCENTES QUE SE LES RONAVARÁ EL CONTRATO EN EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (ETP)

N°	NOMBRE DEL ORGANO INTERMEDIO	CODMOD I.E.	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	ESPECIALIDAD	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 15 DEL CAPITULO II DEL D.S.N.°020-2023-MINEDU
1	UGEL RIOJA	0274019	Técnico Productiva	JUAN PABLO MORI DEL AGUILA	1104216212U3	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	PROFESOR	REASIGNACION POR RACIONALIZACION DE: SANCHEZ VASQUEZ, ANTERO JESUS, Resolución N° R.D.N.°2350-2022-R	30	42228673	HEREDIA	QUIROZ	JOSE ERNESTO	PROFESOR DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL LITERAL a), b), c) Y d) DEL ARTÍCULO 15 DEL D.S.N°020-2023-MINEDU
2	UGEL RIOJA	0274019	Técnico Productiva	JUAN PABLO MORI DEL AGUILA	1104216212U5	ESTÉTICA PROFESIONAL	PROFESOR	RETIRO DEL SERVICIO POR LA 2da. DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL LEY N° 29944 DE: PINA LOPEZ, ADELITA	30	10215058	DIAZ	REYNA	MILAGROS BEATRIZ	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD: ARTES INSUSTRIALES Y PROFESIONAL TÉCNICO EN COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL LITERAL a), b), c) Y d) DEL ARTÍCULO 15 DEL D.S.N°020-2023-MINEDU
3	UGEL RIOJA	0274019	Técnico Productiva	JUAN PABLO MORI DEL AGUILA	1110213512U6	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	PROFESOR	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 826	30	33806846	CHICHIPE	RAMIREZ	DEYSON	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO - COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL LITERAL a), b), c) Y d) DEL ARTÍCULO 15 DEL D.S.N°020-2023-MINEDU
4	UGEL RIOJA	0274019	Técnico Productiva	JUAN PABLO MORI DEL AGUILA	1115216212U3	CONFECCIÓN TÉXTIL	PROFESOR	RETIRO DEL SERVICIO POR LA 2da. DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL LEY N° 29944 DE: MONTALVAN GONGORA, CARLOS	30	01043516	COTRINA	MEJIA	JULIA	PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN Y TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO DISEÑO DE MODAS	SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL LITERAL a), b), c) Y d) DEL ARTÍCULO 15 DEL D.S.N°020-2023-MINEDU

